



¿Nos casamos? Relevancia del matrimonio y edad nupcial en Cieza¹

Víctor Manuel Martínez Lucas

Resumen

La transformación social de la población española se puede sintetizar al estudiar la nupcialidad, en los comportamientos hacia el momento de contraer matrimonio y la unión en pareja. En este artículo abordamos la importancia del matrimonio en Cieza desde el siglo XX, así como las variaciones experimentadas en la edad nupcial; una trayectoria que, en los últimos tiempos, denota una tendencia al retraso en la realización del vínculo matrimonial, a la consecución de unos casamientos tardíos que suceden en un contexto de cambio en la concepción de las uniones, dinámica que ha de comprenderse en el seno de un escenario social ligado a la aparición de nuevas fórmulas relacionales y de constitución familiar. Para alcanzar este objetivo utilizamos como fuentes estadísticas, además del Movimiento Natural de Población, el archivo del Registro Civil.

Palabras clave

Matrimonio, Nupcialidad, Calendario, Estado Civil, Cambio social, Cieza.

Do we marry? Nuptiality and Timing Marriage in Cieza (Murcia)

Abstract

Some of the most relevant processes that describe the social change of the Spanish population are visible when we study nuptiality, marriage timing and assortative mating. In this article I discuss the importance of weddings in the municipality of Cieza from the 20th century to nowadays, as well as the variations experienced in the age to get married. I show a tendency to delay to marry in a time of change in the mentality of the unions, in a current setting of growth of nonmarital forms, which it described as being characterised by an increasing emphasis on individual autonomy and self-fulfillment. To achieve this goal I use as statistical datasources Movimiento Natural de la Población and Civil Registry.

Keywords

Marriage, Nuptiality, Marriage Timing, Social Change, Marital Status, Cieza.

Introducción:

¿Nupcialidad o nupcialidades? Sobre el concepto del matrimonio y otras formas de entender la unión en pareja

La nupcialidad encierra un ámbito de estudio, el matrimonio, que resulta sencillo a la par que complejo; dificultad que se agudiza cuando se quiere tratar el paso previo, esto es, la conformación de la pareja, tema que en nuestros días resulta un tema de investigación muy atractivo para los científicos sociales.

Ante todo, la nupcialidad representa un indicador de primer orden capaz de traducir los

cambios sociales experimentados por la población, mostrando los ciclos económicos habidos a lo largo del tiempo, constituyendo, en esencia, una síntesis evolutiva de su historia. La importancia de la nupcialidad aparece asociada a la institución de la familia, célula social a su vez afectada por unas transformaciones que atañen a la consideración de la pareja y las formas de vida en común.

La concepción católica del matrimonio marcaba la idea tradicional que sobre él tenía mayoritariamente la población, especialmente en las zonas rurales como Cieza. Significaba una meta para los individuos: “*El matrimonio era sencillamente*

(1) Este artículo quiere rendir tributo a D^{ña}. Josefa Gómez Fayrén y D^{ña}. Carmen M^a Monllor Domínguez, profesoras del área de Geografía Humana de la Universidad de Murcia en torno a las cuales se forjó mi interés por la demografía y la sociedad, así como a D^{ña}. Remedios Sancho Alguacil, precursora de los estudios de demografía histórica en Cieza, quien me ha suministrado datos de los archivos parroquiales de Ntra. Sra. de la Asunción y S. Joaquín.



el primer y último propósito de la vida" (Coontz, 2006:298). En el caso del hombre representaba un evento crucial junto al cumplimiento del Servicio Militar, como prueba de "hacerse hombre"; para la mujer se lograba una realización personal al ser el matrimonio un escenario donde se llevaba a cabo la procreación, el desarrollo máximo del instinto maternal, que suponía la base de la formación de una nueva familia y la continuidad de la saga. Era el estado óptimo del ser humano en cuanto a que aseguraba estabilidad emocional, con el que se adquiría además reconocimiento social dado que expresaba el logro de la madurez personal que coincidía con la emancipación del hogar de los progenitores. Se configuraba, ante todo, como un rito de paso de entrada a la vida adulta (van Gennepe, 1909), un momento personal clave en cuanto a que simboliza la transición de un estado a otro, de la soltería a la unión, de la libertad al compromiso y la responsabilidad.

Eran tiempos donde la trayectoria del individuo tenía una marcada secuencia lógica: trabajar,² casarse y tener hijos. Desde hace unas décadas, esta cadena de vida se ha quebrantado por completo, en cuanto a que el periodo de formación académica (previo al ejercicio laboral) se prolonga hasta edades avanzadas; el trabajo se precariza y condiciona la formación de hogares (al menos en el tiempo deseado); la emancipación-independencia familiar no se produce solo tras el casamiento; se conciben hijos sin alcanzar el matrimonio; y la procreación no supone precepto social alguno, postergándose el momento de la maternidad hasta el extremo.³

Verdaderamente, desde la instauración de la democracia, la consideración del matrimonio y, como causa, la pareja, ha variado de manera sustancial, aunque su esencia todavía permanece en una parte no minúscula de la población. La existencia del matrimonio civil,⁴ la instauración del divorcio o, más recientemente, las uniones de personas del mismo sexo, se han convertido en realidad de acuerdo con las demandas de la sociedad, posibilitando la incorporación al matrimonio a colectivos que antes quedaban excluidos (divorciados y homosexuales). Todo ello sucede en un contexto evolutivo social (Segunda Transición Demográfica) donde existe un proceso de secularización, creciente individualismo, y la fragilidad impregna todas las relaciones sociales, afectando al vínculo matrimonial en forma de divorcio, que resulta ser el exponente estadísticamente más visible por la disponibilidad de datos oficiales representativos⁵ pero no es el más extendido, a tenor del progresivo carácter etéreo de la amistad y la misma puesta en cuarentena de la unidad de los miembros de la familia. De ahí que progresivamente, como muestra de cambio social, la población no sitúe el matrimonio en el epicentro de su curso de vida como inmediato proyecto de vida de pareja, y opte por otras fórmulas de coexistencia extramatrimoniales. En este lugar se sitúa la cohabitación,⁶ por la que se fragua una vida en convivencia que legalizada como unión constituye las parejas de hecho, inscribiéndose como tales en los registros existentes en algunos ayuntamientos, como sucede en Cieza. La libertad de los miembros

(2) A tal efecto, resulta ilustrativa una nota del Instituto Nacional de Estadística, contenida en su "Reseña geográfica y estadística de España" de 1888: «*Es un hecho incontrovertible que el número de matrimonios que se realizan se halla en razón directa del bienestar que disfrutan los pueblos, y particularmente aquellos individuos que fían su subsistencia al trabajo material á que de continuo viven entregados...*» (página 16).

(3) Al margen de que cada vez hay más mujeres que no desean tener hijos (infecundidad voluntaria), el verdadero problema es que ellas, por cuestiones de estabilidad de pareja, laboral o económica, están retrasando tanto su calendario maternal que incrementan el riesgo biológico de no tener hijos a lo largo de su vida (infecundidad inducida), salvo que se recurra a técnicas de reproducción asistida y la adopción. En 2016, el 4,4% de las mujeres que tuvieron su primer hijo sobrepasaron los 40 años, y si ampliamos el grupo a las mayores de 35, el porcentaje rebasa el 17%. Si atendemos a la edad de la madre indistintamente del orden en Cieza, el 6,8% de los nacidos procedieron de madres que superaron los 40 años, porcentaje que se ve casi quintuplicado a partir de los 35 (32,6%).

(4) En 2016, casi 6 (57,8%) de cada 10 matrimonios que se celebraron en Cieza eran exclusivamente civiles, y los esponsales eran solteros. El alza del matrimonio civil contrasta con la drástica reducción del número de bodas. Por tanto, el fuerte recorte que experimentan los matrimonios se realiza a costa de los de la forma religiosa, no la civil. Para más detalle de este fenómeno, que es otro indicador (y muy notable) de cambio social, véase el estudio realizado por el que escribe estas líneas en el año 2014.

(5) En España y la Región de Murcia, por cada 10 matrimonios se producen 6 rupturas, 5 en Cieza (Martínez Lucas, 2017). Separados y divorciados suponen el 6% de la población adulta según el censo de 2011. En Cieza solo el 3%.

(6) Ciertamente, aunque la visión de la cohabitación por parte de la población ha cambiado con el tiempo, todavía existen marcados prejuicios sociales que condicionan su desarrollo, especialmente en los países donde el matrimonio goza de profunda raigambre cultural, como es la Europa mediterránea, y todavía más en sus núcleos pequeños y medianos. Como espejo de las diversas perspectivas que tiene la sociedad europea hacia la cohabitación, recomiendo la lectura de este estudio cualitativo encabezado por Brienna Perelli-Harris (2004): "Towards a new understanding of cohabitation: Insights from focus group research across Europe and Australia", *Demographic Research*, 31 (4), pp. 1043-1078.



de la pareja gozando de autonomía personal es una tendencia al alza en las sociedades altamente desarrolladas, hecho que logra su máxima expresión en EE.UU. y la Europa nórdica en las denominadas parejas LAT (*Living Apart Together*), en las cuales los miembros de una pareja consolidada están unidos sentimentalmente pero separados físicamente al residir en domicilios distintos; un modelo en el que se observan con absoluta nitidez los procesos de individualización y secularización.

En líneas generales, vemos cómo la sociedad ha ido cambiando su percepción hacia el matrimonio, desde situarse como punto de partida a partir del cual se construye la vida personal vía familia (lo que en la literatura anglosajona se denomina *cornerstone marriage*), hasta su enfoque reciente de culmen de una cohabitación que ha resultado exitosa (*capstone marriage*). Se consuma una contestación social hacia el matrimonio, especialmente hacia su dimensión más tradicional, al unísono que una reformulación del concepto de unión conyugal y rol de pareja.

De todo ello podemos deducir que la nupcialidad se considera como un fenómeno sociodemográfico abierto, donde la transversalidad es el rasgo que más la distingue, cuyo estudio supone un hándicap por la yuxtaposición de conocimientos disciplinares e instrumentos metodológicos. Hoy hablar de nupcialidad no significa solo hablar de matrimonio aunque mayoritariamente se haga referencia a él, tanto por ser la forma de unión más común (sobre todo en la Región y más en Cieza) como por la limitada disponibilidad de datos con los que cuenta el investigador que quiera avanzar en las relaciones de pareja más allá del matrimonio, sobre todo para tamaños demográficos reducidos como es nuestro caso. De ahí que los elementos centrales de nuestro análisis de la nupcialidad sean, en un primer estadio, la evolución de los casamientos y la edad de la población a la unión, resaltando los cambios sociales percibidos a raíz de ellos.

La construcción de la serie de matrimonios desde el año 1900 hasta 2016 (Figura 1) es la

base de nuestra investigación, para la cual hemos utilizado, entre otras, las estadísticas referentes a las cifras de matrimonios del Movimiento Natural de Población y publicadas por el Centro Regional de Estadística de Murcia, y el archivo del Registro Civil que nos ha permitido completar lagunas informativas presentes en el MNP en el año 1918, el periodo de la II República y Guerra Civil, así como subsanar la abultada y anómala merma de nupcias entre 1982 y 1984.⁷

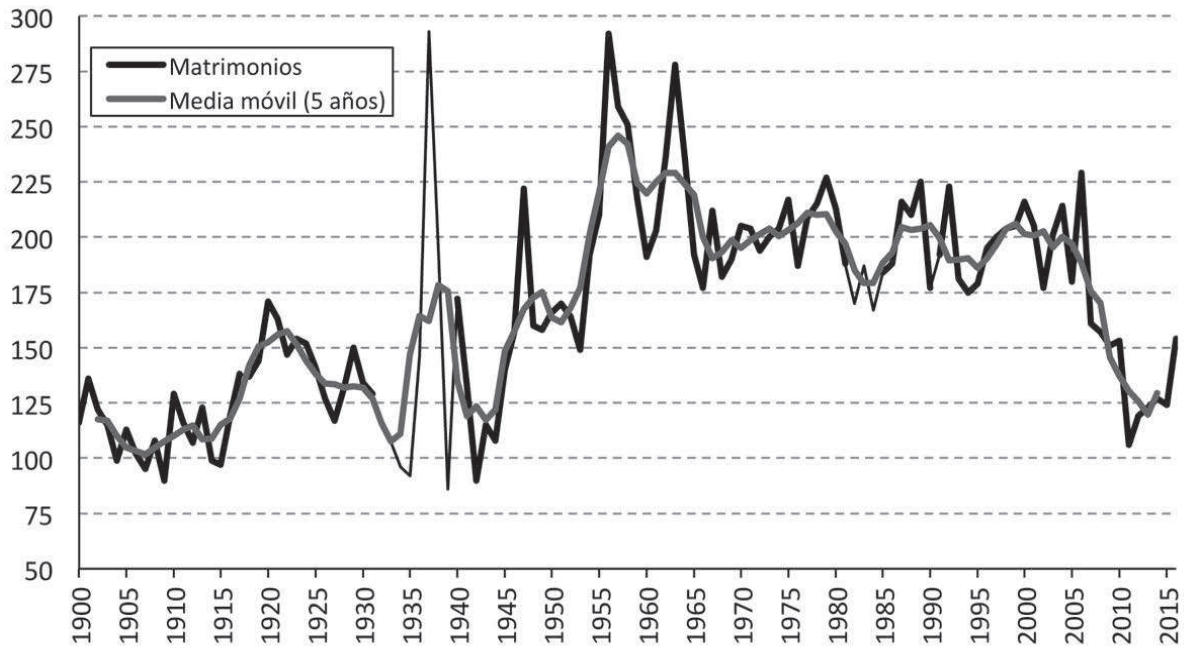
Pautas evolutivas del matrimonio

Hasta los años cuarenta del siglo XX, la evolución del número de matrimonios celebrados en Cieza no dista mucho de la silueta que forma la trayectoria de la Región de Murcia (Figura 2). A partir de entonces, observamos en nuestro municipio que las variaciones interanuales (Figura 1) son más intensas que las que ofrece la Región (salvo los años 1982, 1983 y 1984), lo cual es normal puesto que esta marca la media de sus subunidades territoriales, encubriéndose y laminándose las fuertes disimetrías que existen en ellas, como es nuestro caso. *Grosso modo*, la evolución de los matrimonios en Cieza identifica un cambio de patrón vivencial bastante brusco, en función del contexto sociodemográfico, político y económico de cada momento. Como primer dato a tener en cuenta, a fin de ver la trascendencia del cambio producido, comparando los años inicial y final del periodo analizado, 1900 y 2016, notamos que el volumen de uniones es mayor en el primero (116) que en el último (154), pero esta afirmación resulta incompleta ya que si medimos el número de matrimonios respecto a la población existente, es decir, la tasa bruta de nupcialidad (Figura 3), los escenarios resultan muy distintos, especialmente el de partida, pues mientras en el primer año se celebraban casi 9 matrimonios por cada mil habitantes (8,5‰), en 2016 este cociente es de 4,4‰, esto es, la mitad del valor registrado a principios de siglo.

(7) El Anuario Estadístico de 1982 muestra lo siguiente: «*el descenso experimentado en el número de matrimonios, a partir de 1981, se debe, entre otras causas, a que en los matrimonios celebrados según la religión católica, los párrocos no cumplimentan los boletines estadísticos, ni remiten la certificación acordada por el INE y el Secretario de la Conferencia Episcopal*». Esto significa que las autoridades religiosas no transmitieron sus matrimonios al INE a efectos estadísticos como preceptualmente debían, como repulsa a la aprobación de la Ley del Divorcio, pero estos sí están recogidos en el archivo del Registro Civil, dado que su notificación corrió a cargo de los propios esponsales para su correspondiente validez jurídica. Las cifras de matrimonios fueron corregidas metodológicamente por Margarita Delgado y Juan Antonio Fernández Cordón (1989) en su estudio: «Análisis de las cifras de matrimonio en España desde 1979» (en la página 4 aparecen desglosadas las provincias más afectadas, especialmente las de las comunidades autónomas de Cataluña y Valencia), haciendo lo propio Carmen Monllor Domínguez en 1999 para la Región de Murcia en su tesis doctoral siguiendo la forma de proceder de Delgado y Fernández Cordón (véase su libro *Geodemografía del matrimonio en la Región de Murcia*, publicado en el año 2000, el cual suministra en las páginas 82 y 83 las cifras corregidas de matrimonios que hemos usado en las Figuras 2 y 3).

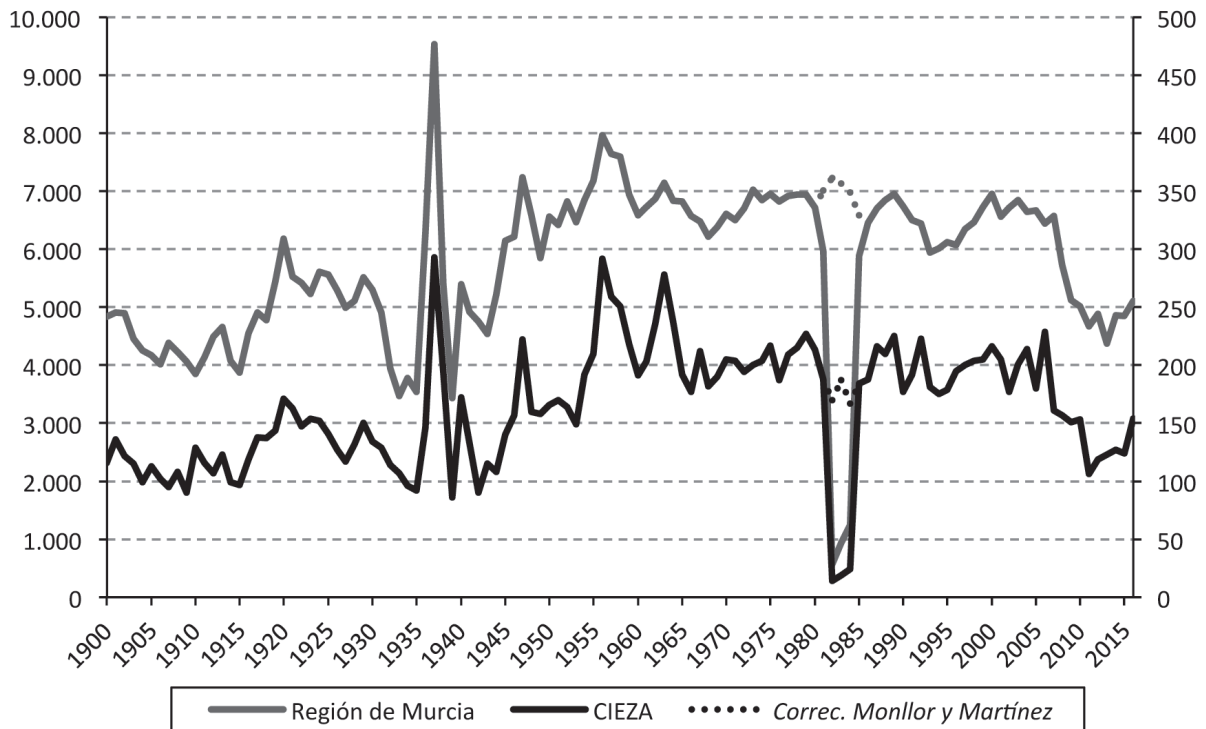


Figura 1
Evolución del número de matrimonios celebrados en Cieza desde 1900



Fuentes: **Trazo grueso:** CREM. Movimiento Natural de la Población;
Trazo fino: Archivo del Registro Civil de Cieza. Elaboración propia

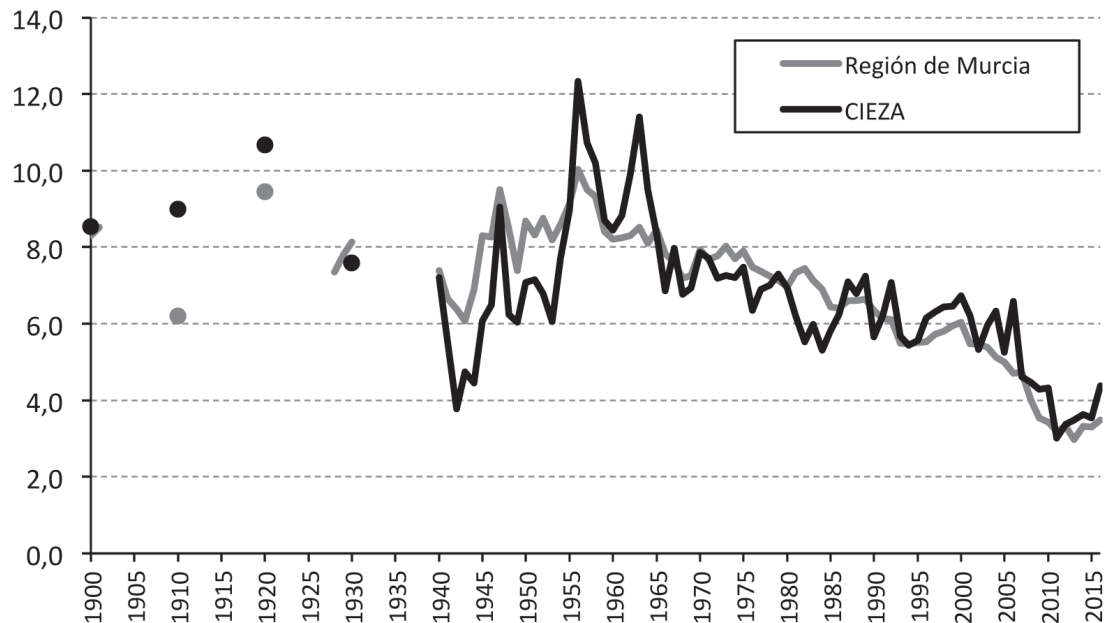
Figura 2
Evolución comparativa del número de matrimonios en Cieza y la Región de Murcia desde 1900



Fuentes: Movimiento Natural de la Población y archivo del Registro Civil (Cieza).
Correcciones de C. Monllor Domínguez (RM, 2000:82 y 83) y V.M. Martínez Lucas (Ci, 2017).
Elaboración propia.

Figura 3

Tasas Brutas de Nupcialidad (%) en Cieza y la Región de Murcia desde 1900



Fuentes: Movimiento Natural de la Población y archivo del Registro Civil (Cieza), INE: Censos y Padrones de Habitantes. Elaboración propia.

A modo de síntesis, las fases que podemos reconocer en el estudio de la nupcialidad en Cieza desde el siglo XX, son las siguientes:

• **1ª etapa:** En los **comienzos del siglo XX**, Cieza tiene un comportamiento similar a España y la Región de Murcia, excepto en 1910, con unas altas tasas de nupcialidad que son una extensión del nivel mostrado desde la segunda mitad del siglo XIX (Sancho, 2000), en un contexto de régimen demográfico antiguo. En 1900, la nupcialidad alcanza el 8,5‰, frente al 8,7‰ y 8,3‰ del conjunto nacional y regional, respectivamente; tasa que aumentará en los decenios siguientes (1910: 9‰; 1920: 10,7‰). El *crack* de 1929 tiene una incidencia mínima en las cifras de casamientos (150 en ese año y 134 en 1930). Los usos sociales que propician el matrimonio en Cieza quedan vinculados a la existencia de un marco regional de elevada nupcialidad y religiosidad, natalidad y mortalidad altas, mercado matrimonial favorable, red familiar de subsistencia comunitaria, así como una estructura económica de base agraria (Reher, 1991), cuya producción marca, positiva o negativamente, la evolución de las uniones.

• **2ª etapa:** La década de los **años treinta** es la de mayor convulsión de la serie, que coincide con los años de la II República y su final en la Guerra Civil. La tasa de nupcialidad se sitúa en el 7,6‰ en 1930, próxima a la española (7,3‰) y

distante de la Región de Murcia (8,1‰). La baja nupcialidad de la primera mitad de esta década se debe a la inestabilidad económica y social del periodo republicano, pero no es desdeñable la subinscripción de matrimonios católicos como reacción a la aprobación en 1932 de una ley que hace obligatoria la boda civil y que encuentra resistencia en la Iglesia y en ciertos sectores de la población. Tal vez por esta causa, los archivos parroquiales de la Asunción y San Joaquín tienen en 1933 y 1934 más matrimonios inscritos que en el Registro Civil (la relación es de 142-107 y 103-96, respectivamente) (Sancho, 2000, *op.cit.*).

Sin duda, el elemento externo que incidió en esta fase en los posicionamientos de las parejas es la Guerra Civil, el evento más trascendental del siglo XX. En el tiempo inmediato a la guerra, se produjo una leve recuperación de la nupcialidad, que irá retrocediendo al compás del avance del frente de los sublevados (Ortega y Silvestre, 2005). El descenso acusado de 108 matrimonios que tiene lugar entre 1938 y 1939 (cuando se alcanza la cifra pírrica de 86 enlaces) obedece a la subinscripción que se produce en el año en el que la provincia de Murcia es tomada por el bando nacional, la consiguiente inestabilidad sociopolítica y la desorganización de las administraciones públicas entre las que se encuentran los entes encargados de recogida de datos, como el Registro Civil. Los matrimonios



realizados con anterioridad, esto es, las bodas civiles republicanas que ahora se validan tras pasar por la Iglesia, pues en septiembre de 1939 se declara nulo el matrimonio civil y solo es válido el eclesiástico (Martínez Lucas, 2014, *op.cit.*), o las religiosas no inscritas en el Registro Civil, se apuntarán en 1940, de ahí que se alcance la abultada cifra de 222 casamientos; si bien el pico más elevado, y que representa el mayor de toda la serie, corresponde al año 1937 con 293 uniones que se celebraron en un marco bélico donde los hombres eran llamados a filas para participar en los frentes, y querían contraer nupcias, recortando incluso el periodo de noviazgo, pretendiendo asegurar legalmente su vínculo con su pareja ante la incertidumbre de una separación por tiempo indeterminado o temiendo por su propia supervivencia, sobre todo si existen hijos, legitimando de esta forma “parejas de hecho” anteriores, los populares ‘arrejuntamientos’. A ello cabe añadir que el suceso de una crisis demográfica de sobremortalidad por conflicto bélico, como fue la Guerra Civil, o por brote o epidemia, ejemplificándose en nuestra serie en la gripe de 1918, lleva acompañado el incremento de matrimonios tras la merma del periodo afectado, por la realización de las bodas no sucedidas debido al inestable momento sociopolítico en el primer caso, o por temor al contagio por aglomeración de gente durante la ceremonia nupcial o celebración posterior en el segundo. Ambos escenarios son propicios para la reincorporación de los viudos al mercado matrimonial.

• **3ª etapa:** El periodo **de la década de los años 40 y 50** coincide con el de la escasez alimentaria y socioeconómica de la postguerra, pero también con el del máximo esplendor de la explotación del esparto⁸. Es una etapa de paulatino crecimiento de los matrimonios en Cieza, de aumento de los stocks de edades núbiles, tanto por el concurso de las generaciones anteriores, como por una ampliación del mercado matrimonial gracias a la corriente inmigratoria gestada al amparo de las oportunidades laborales que ofrecía la industria y procedente en su mayoría de zonas murcianas empobrecidas del interior. Las tasas de nupcialidad de Cieza son más elevadas que las que ofrecen la Región y España, especialmente en el quinquenio 1956-1960, cuando los valores alcanzarán el 10,1%, frente al 9,1% del conjunto regional y el 8,3% del nacional. Será la tasa de 1960

(8,4‰) la que resume las consecuencias sociales de la pujanza espartera en forma de casamientos, recuperándose de la inflexión de los últimos años treinta. La coyuntura económica es favorable para la práctica matrimonial y las decisiones de formar y aumentar familia, aunque las inscripciones anuales sufren numerosos vaivenes: desde los máximos que presentan los años 1947 y 1956, con 222 y 292 enlaces, respectivamente, hasta los mínimos de los primeros cinco años de la década de los cuarenta, en concreto las 90 bodas de 1942 y 108 de 1944; cifras que nos aproximan al ambiente de miseria de la inmediata postguerra, y la dificultad económica y anímica de afrontar la vida en pareja.

• **4ª etapa:** La **década de los 60 y primeros años de los 70** se conoce en España por su vinculación a un comportamiento alcista de la natalidad, el “Baby Boom”. Para el caso de los matrimonios en Cieza, esta época *a priori* sería propicia pues llegarían al casamiento los nacidos en la fase anterior, una generación amplia producida durante el ciclo económico expansivo por crecimiento endógeno y exógeno –vía inmigración– (de hecho, en 1960 Cieza tuvo una tasa de natalidad del 26‰, frente al 23,7‰ de la Región de Murcia y el 21,4‰ de España), pero el incremento de matrimonios no siguió la intensidad esperada dado que este periodo supone la máxima expresión de una crisis económica anunciada en los años 50, que desencadenaría el desmantelamiento de su tejido industrial, comenzando con las manufacturas del esparto, a la que seguirá la industria textil representada por la fábrica ‘Géneros de Punto’ y la conservera (década de los 70 y 80, respectivamente), con la consiguiente destrucción de empleo. El conjunto, especialmente condicionado por la dinámica del esparto por su función quasi monopolística en la economía local, significará el incremento de los flujos emigratorios. Pese a esto, el quinquenio 1961-1965 tiene el segundo mejor dato de nupcialidad de todo el siglo XX (9,6‰), el cual supera a la media tanto de la Región (8,3‰) como de España (7,5‰), por la influencia de la tasa de 1963 (11,4‰), a partir de la cual disminuye bruscamente hasta 1966 (6,9‰). Los últimos años de la década de los sesenta observan una mejora que se prolongará hasta bien entrados los setenta. La tasa de nupcialidad de 1970, 7,9‰, más de medio punto menos respecto a la de 1960, marca el principio de una etapa de estancamiento y posterior caída que durará hasta hoy.

(8) No olvidemos que en 1950 Murcia era la primera provincia española en superficie, producción y manufactura industrial del esparto, y Cieza una de las localidades más destacadas (VV.AA., 2002). Ello posibilitó que nuestro municipio ocupase el cuarto lugar en cuanto a número de habitantes de la Región (Martínez Lucas, 2007).



• **5ª etapa:** El periodo **desde 1975 hasta el final del siglo XX** quedará marcado por el cambio de sistema político en forma de democracia. Ello posibilitó un paulatino cambio social y económico donde la mujer adquiere protagonismo por el alcance de su grado de autonomía personal, logrará hacer efectivo su empoderamiento, cosa que se trasladará a los roles en la pareja y a la visión del matrimonio: son años caracterizados por el inicio de nuevas formas de expresión de vivir en pareja, la cohabitación y las relaciones libres, acompañadas por una paulatina pérdida del valor tradicional del matrimonio y el despegue del divorcio posibilitado a partir de 1981.

El descenso medio de las tasas de nupcialidad, al igual que los valores de fecundidad, es una constante en España y la Región de Murcia. Por el contrario, la nupcialidad en Cieza en los años censales, a pesar de las fuertes oscilaciones anuales, delatan un marcado estancamiento, pues la tasa es la misma (6,2‰), y las uniones se mantienen casi invariables (193, 192 y 205, respectivamente). De hecho, si en el quinquenio 1976-1980, el municipio tenía una tasa de 6,9‰ (210), al final de siglo alcanzaba el 6,4‰ (204), apenas medio punto de diferencia (aunque el número general de matrimonios se ve incrementado durante este tiempo un 15,5%, desde los 187 observados en 1976 a los 216 de 2000). La incorporación al matrimonio de *Baby Boomers*, que constituyen una generación amplia, parece ser una de las causas. Además, el declive que es perceptible en el caso de los nacimientos a partir de este periodo lo es menos en los matrimonios, y esto es debido a que las parejas deciden disminuir el tamaño familiar, por el progresivo cambio de mentalidad en cuanto a la dedicación de los hijos y su papel en el hogar y la familia, que evoluciona a la par que la prohibición legal de los menores para trabajar, la expansión educativa, y la ‘desagrarización’ y urbanización de la sociedad ciezana (Martínez Lucas, 2009), que conlleva una componente de autorrealización personal y laboral, que no necesariamente se logra con una prole numerosa y una boda religiosa.

Los efectos de las crisis económicas de la primera mitad de los años ochenta y noventa (1993-1995) se hicieron notar en la nupcialidad. En el primer caso, la reducción se cifra en 31 enlaces desde 6,9‰ (1976-1980) a 5,8‰ (1981-1985), agudizada en los años 1982 y 1984, con tasas del 5,5‰ y 5,3‰ en ambos años, frente al 7‰ que mostraba 1980. Por otro lado, los años noventa comienzan con una crisis donde la tasa descendió poco más de medio punto, desde el

6,6‰ de 1986-1990 al 6‰ de 1991-1995, siendo especialmente significativa la caída desde 1992 a 1994, con un retroceso de casi dos puntos (de 7,1‰ a 5,4‰). Esta tendencia se contrarresta con una fase de expansión económica que sucede durante la segunda mitad de esta década, que desembocará en el repunte de la nupcialidad. El siglo XX termina en Cieza con una tasa de 6,7‰, superior tanto a la de la Región (6‰) como a la de España (5,3‰).

• **6ª etapa:** Nuestro último periodo transcurre por entero en el presente **siglo XXI**, que se caracteriza por las repercusiones de los ciclos económicos: desde la expansión de 1995 a 2007, a la crisis posterior. En términos generales, estos primeros años del siglo (2001-2015) denotan una aguda caída de la nupcialidad: el quinquenio 2001-2005, con una tasa de 5,8‰, supone una reducción de más de medio punto respecto al anterior, merma que se verá ampliada desde 2006 a 2010 (4,9‰), hasta llegar al último periodo 2011-2015, cuando los niveles de nupcialidad son los más bajos de la historia de Cieza (3,4‰). Durante el tiempo de bonanza económica, el número de matrimonios permanece casi invariable en torno a la cifra de los 200, pero a continuación, con la crisis de 2008, se inicia una disminución con una intensidad sin precedentes en los últimos 50 años: de las 236 nupcias en 2006 (6,6‰) se pasa a 154 (4,4‰) diez años después, y ello no obedece a un retraimiento en la formación de las parejas, sino al incremento de la convivencia vía cohabitación y otras relaciones sin matrimoniar (Castro, 2003), al margen de que la emancipación del hogar paterno resulta difícil en una situación de precariedad laboral. A su vez, hemos de considerar el factor demográfico, puesto que se está incorporando al mercado matrimonial una generación mucho más corta que la anterior, la de los nacidos en la época de caída de la fecundidad (los *Baby Busters*), con lo que el contingente de población en edad casadera y su traslación a las nupcias es menor (efecto de cohorte). De esta guisa, se está reduciendo tanto la población con deseos de casarse como el stock demográfico disponible al casamiento, convergiendo ambos elementos en esta caída extraordinaria de la nupcialidad. El último dato de 2016, con 154 bodas, supone un incremento (30) respecto al año precedente. Como los protagonistas de este comportamiento son en su mayoría solteros ¿se puede atribuir este ascenso a la celebración de matrimonios aplazados por la crisis económica? ¿es 2016 un espejismo o significa el inicio de una etapa de revitalización? Si esta nueva etapa se diera, sería como resultado de la existencia no tanto de mayores stocks demográficos dispuestos sino por pragmatismo legal en la consolidación de



parejas exitosas, que prefieren fijar su unión ante la discriminación positiva que disfruta el matrimonio frente a otras formas convivenciales, como las parejas de hecho.

Intensidad del matrimonio y participación por estado civil

Con el fin de medir con más exactitud la intensidad de la nupcialidad, y corregir el efecto de la estructura por edades que está explícita en el cálculo de la tasa bruta, usamos el Índice Sintético de Nupcialidad (Cuadro 1), como producto de la suma de las tasas específicas de nupcialidad para cada sexo y edad agrupada de forma quinquenal entre los 15 y los 49 años (Cuadro 3). Este indicador evidencia el número de matrimonios⁹ contraídos por una generación ficticia de mil hombres y mil mujeres, a las diferentes edades de acuerdo con la nupcialidad del momento.

El resultado de los índices muestra la disminución de la tendencia a contraer matrimonio tanto en Cieza como en la Región de Murcia. El índice sintético pasa en el periodo 1986-1990 de 840,9‰ para el caso de los hombres y 786,3‰ para las mujeres, a 381,1‰ y 459,9‰ en el sexenio 2011-

2016, es decir, un recorte del 51,7% y 38,3%, respectivamente. Esto significa que de cada 100 candidatos a casarse en 1986-1990, 84 lo estaban, mientras que en 2011-2015 la proporción es de 41. Para el caso de las mujeres la relación es de 79-48. Los índices de Cieza son más elevados en todo momento que los de la Región, circunstancia que se da en ambos sexos, salvo en 1986-1990 para las mujeres. Si este dato lo combinamos con la edad media al matrimonio (como indicador de calendario), resulta que la nupcialidad ciezana se caracteriza, a pesar de su notoria reducción, por ser de alta intensidad a la par que temprana, es decir, Cieza es más propensa al matrimonio y este se realiza a menor edad que en la Región, tal y como diagnostica el estudio de Carmen Monllor Domínguez (2000, *op.cit.*), que aunque centrado en el quinquenio 1991-1995, continúa vigente, pudiéndose extrapolar a toda nuestra serie.

La evolución de los diferenciales Cieza-Región indica que si bien el pronóstico general tiende hacia la convergencia entre 1986 y 1995 y en el sexenio 2011-2016, dos comportamientos parecen explicar la mayor propensión al matrimonio en Cieza, distanciándose de Murcia: los mayores casamientos producidos durante la etapa de la expansión económica y la extensión

Cuadro 1

Evolución del Índice Sintético de Nupcialidad y la Edad media al matrimonio en Cieza y la Región de Murcia (1986-2016)

PERIODO	CIEZA		REGIÓN DE MURCIA		Comparativa Cieza/Región		TIPOLOGÍA NUPCIAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Índice Sintético de Nupcialidad (‰)							
1986-1990	840,85	786,33	816,25	793,96	▲ (24,6)	▼ (-7,6)	Matrimonio intenso
1991-1995	717,95	697,82	694,93	696,36	▲ (23,3)	▲ (1,5)	
1996-2000	703,80	748,82	655,83	685,10	▲ (48,0)	▲ (63,7)	
2001-2005	611,16	684,58	542,66	620,95	▲ (68,5)	▲ (63,6)	
2006-2010	489,86	592,46	414,06	498,28	▲ (75,8)	▲ (94,2)	
2011-2016	405,79	484,11	362,35	427,86	▲ (43,4)	▲ (56,3)	
Edad al matrimonio (años)							
1986-1990	25,7	23,2	26,3	23,7	▼ (-0,7)	▼ (-0,5)	Matrimonio temprano
1991-1995	27,0	24,6	27,5	25,1	▼ (-0,6)	▼ (-0,5)	
1996-2000	28,5	26,2	29,0	26,5	▼ (-0,5)	▼ (-0,4)	
2001-2005	30,0	27,7	30,4	28,1	▼ (-0,4)	▼ (-0,4)	
2006-2010	31,4	29,3	32,2	29,7	▼ (-0,8)	▼ (-0,5)	
2011-2016	33,9	30,9	35,3	32,6	▼ (-1,4)	▼ (-1,7)	

Fuentes: CREM. Movimiento Natural de la Población, Censos (1991, 2001, 2011) y Padrones (resto). Elaboración propia.

(9) Para su construcción hemos empleado el total de matrimonios correspondiente a cada grupo de edad, dado que no disponemos información del estado civil a nivel municipal (siendo lo ideal el cálculo de las uniones de solteros). Así, hemos utilizado la edad media al matrimonio para homologar la comparación y establecer la tipología nupcial.



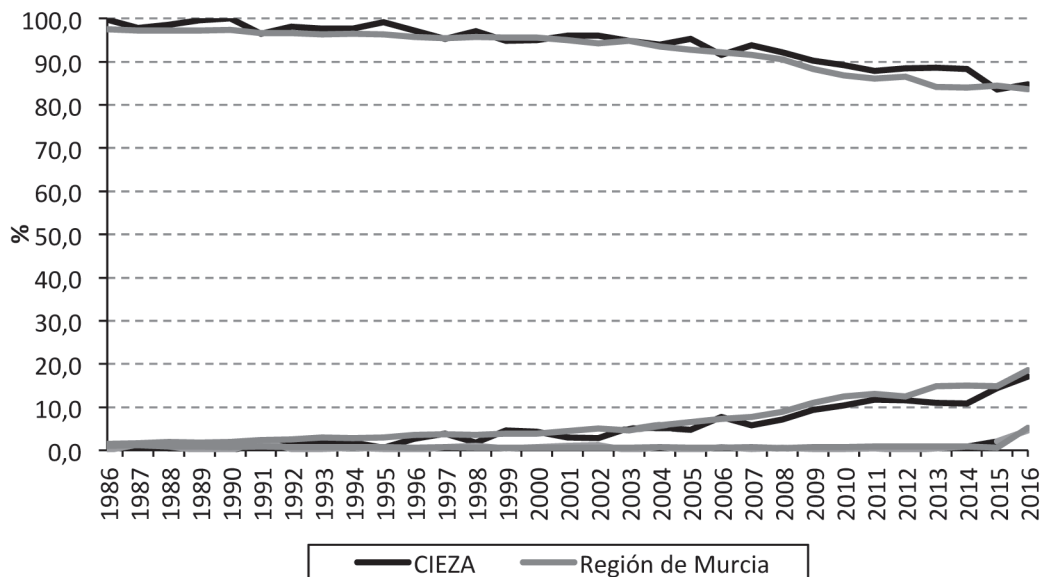
de la elevada nupcialidad al comienzo de la crisis (desde 2003 hasta 2006 la diferencia de los índices sintéticos supera los 60 puntos a favor de Cieza, sobre todo en los años 2004 y 2006 con 118 y 195 puntos, respectivamente, y en los años 2008-2010 la diferencia media alcanza los 79 puntos). Por su parte, respecto a la edad al matrimonio, hasta los inicios del siglo XXI, Cieza tendió a equipararse al conjunto de la Región, pero los casamientos a edades más tardías y la incorporación de los divorciados al matrimonio es más significativa en la Región, hecho que aparece más destacado en los últimos años de estudio.

El estudio del estado civil de los esposales (Figura 4) sí observa una convergencia de los patrones nupciales de Cieza y la Región de Murcia. Las diferencias en este ámbito son muy sutiles. Los solteros conforman el grupo mayoritario que compone la nupcialidad en ambos territorios, superando de media en el periodo analizado el 90%, pero a su vez tiene una tendencia decreciente en contra de lo que sucede con el colectivo de divorciados, el cual se está incorporando al matrimonio a un ritmo destacable en la última década: de representar en el año 2005 a 5 de cada 10 matrimonios celebrados

en la localidad, a los 17 que logra una década después, un comportamiento al alza que se verá consolidado y que está estrechamente vinculado a la trayectoria del matrimonio civil (Martínez Lucas, 2014, *op.cit.*). De esta guisa, el retroceso de la nupcialidad ciezana (como también la murciana) está ligado a la menor incorporación de solteros, que comienza a contrarrestarse por la incidencia de los divorciados, primero porque pertenecen a generaciones con tamaños diferentes, y segundo porque los divorciados son cada vez más en número (Martínez Lucas, 2017, *op.cit.*), y además son más jóvenes, gozan de una mayor estabilidad económica, y el coste emocional y económico del divorcio se aminoró tras la entrada en vigor de la ley 15/2005, de 8 de julio (vulgo 'divorcio exprés'), que suprimió la separación como paso previo al divorcio, acelerando el proceso de la disolución matrimonial. En estas segundas nupcias destaca el hombre sobre la mujer (279 frente a 214 en Cieza), pues ellos sufren en mayor medida la soledad que ellas (además, en caso de existir hijos, normalmente no tienen la custodia total o compartida¹⁰), disfrutaban de más tiempo libre y están más predispuestos a la vuelta al

Figura 4

Evolución de los matrimonios según el estado civil de los cónyuges en Cieza y la Región de Murcia (1986-2016)



Fuente: CREM. Movimiento Natural de la Población. Elaboración propia.

(10) El informe realizado por Montserrat Solsona y Marc Ajenjo "La custodia compartida: ¿un paso más hacia la igualdad de género?" (2017), contenido en el número 8 del boletín 'Perspectivas Demográficas' y publicado por el Centre d'Estudis Demogràfics de la Universitat Autònoma de Barcelona, es realmente esclarecedor: la Región de Murcia es la última Comunidad Autónoma española en concesiones de custodia compartida, figura jurídica que conlleva plena asunción de responsabilidades para ambos progenitores en la crianza de los hijos. Esto muestra que queda mucho por hacer respecto a la cultura de la igualdad de roles en la pareja murciana.



mercado matrimonial. Por otra parte, la relevancia del casamiento de los viudos es mínima, dado que es un grupo poco numeroso, de mayor edad media y de escasa propensión nupcial (apenas llega al 1%), aunque en el pasado su intensidad matrimonial no fue así.¹¹

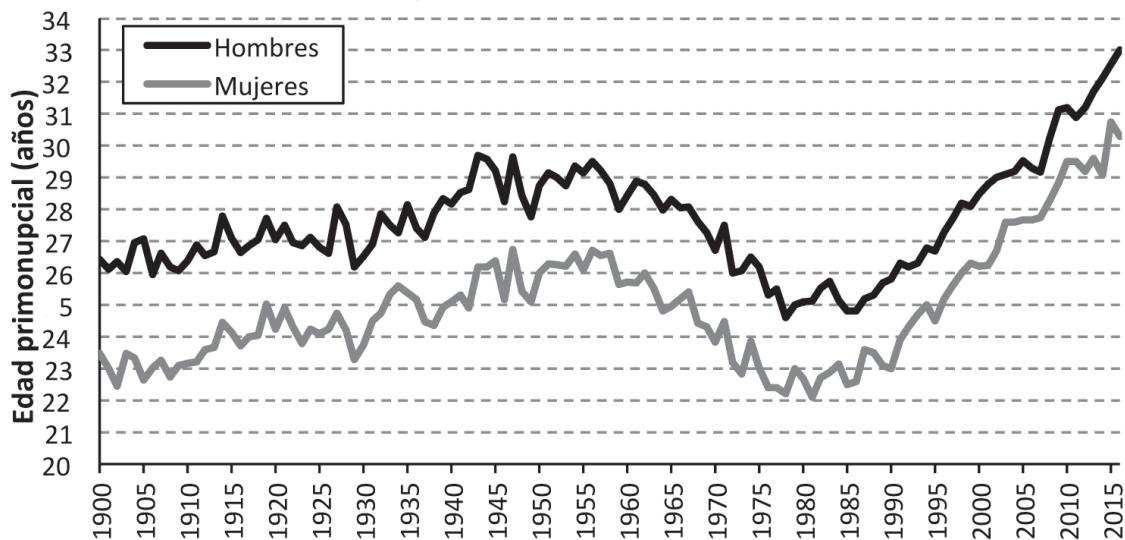
El calendario nupcial

Anteriormente hemos introducido la importancia de la edad como variable explicativa del carácter de la nupcialidad. En este punto nos interesa especialmente la edad de entrada al matrimonio en nuestra localidad, la primonupcialidad, dado que es en el aplazamiento del calendario entre los solteros donde se observa la máxima incidencia del momento socioeconómico sobre la pareja, amén del cultural expresado en el impacto de la cohabitación. Ello tiene profundas implicaciones en el brusco descenso de la fecundidad y el aplazamiento de la edad maternal, aunque la reproducción extramatrimonial se encuentra en franco desarrollo.¹²

La trayectoria histórica de la primonupcialidad no aumenta a un ritmo constante a lo largo del tiempo, sino que evoluciona en forma de marcadas oscilaciones (Figura 5). De esta guisa, la edad nupcial media en el siglo XX es de 25,8 años, mientras que al inicio del siglo XXI (2001-2015), casi roza la treintena (29,8), edad que se supera en la segunda década. Resulta especialmente importante el aumento experimentado en la década de los cuarenta, un año de diferencia respecto de la década anterior (27 años), y sobre todo en los noventa cuando principia una dinámica que va *in crescendo* hasta el momento actual, siendo el punto de partida los 26,3 años de la década anterior. Es marcadamente llamativo el ascenso de la edad nupcial a partir de los años 80, pasando de una edad media para el decenio de 24 años a los 33 de 2016. Esta década representó un momento “valle” flanqueado entre los máximos que suceden en los años 50 y 60 y los 90. Este comportamiento traduce el patrón europeo y español de adelantamiento de la edad al matrimonio de los años sesenta y setenta

Figura 5

Edad media al primer matrimonio en Cieza (1900-2016)



Fuentes: Archivo del Registro Civil (1900-1975, 1982-1984);
CREM: Movimiento Natural de la Población (resto de años). Elaboración propia.

(11) De hecho, Mariano Ruiz-Funes, en su obra “Derecho consuetudinario y economía popular de la Región de Murcia” (1916), muestra la raigambre de las segundas nupcias especialmente en los varones: «*Son muy frecuentes las segundas nupcias: cuando falta la mujer, buscan enseguida otra, convencidos los hombres que es imprescindible su colaboración. El criterio de necesidad que inspiró en el primer matrimonio, es la causa del segundo y los sucesivos, y cuantas veces enviuda el hombre, se casa*» (página 51). La dependencia funcional del hombre respecto a la mujer en las tareas de cuidado y labores domésticas, derivadas de una educación que enfocaba el hombre al trabajo y la mujer a la guardia y custodia de la casa, siempre servil al hombre, es la causa de todo ello, aunque esto también esconde una dependencia emocional y una evasión a la soledad.

(12) Según los datos de nacimientos del Movimiento Natural de Población, en Cieza un tercio (33,5%) de los nacidos en 2016 eran de madre soltera, cifra que alcanza el 45,8% en España y el 40,1% en la Región. ¿Nos indican estos datos una convivencia de la pareja previa? En la mayoría de casos esto parece evidenciar, aunque los hijos extramatrimoniales también pueden conducir hacia la cohabitación de los progenitores si esta no ha tenido lugar.



(Martínez Pastor, 2009), al que le sigue Cieza de forma más tardía, llegando a su momento culminante a principios de los 80 cuando tiene lugar una intensa formación de uniones de jóvenes en la antesala de la revolución sexual (Castro, 1994; Miret, 1997). En tres décadas, la edad al primer matrimonio se ha convulsionado tanto que de ser la menor del siglo ha pasado a registros elevados verdaderamente inauditos.

Las causas que explican el aumento constante desde los años 80 (Cuadro 2) resultan bastante complejas. Si bien hasta mediados del siglo XX la edad nupcial se podía comprender, en primera instancia, a partir de la larga duración de noviazgo, estadio que era necesario cumplir para matrimoniarse,¹³ desde los ochenta cabe atribuirse a la precariedad laboral que, más allá de las crisis económicas que se han sucedido desde entonces, no ofrece suficientes garantías de independencia económica de la pareja, junto a la dificultad del acceso a la vivienda, el fenómeno de la cohabitación y su normalización entre la sociedad, y la redefinición social del matrimonio, a la par que la realización educativa y laboral, especialmente entre las mujeres, están detrás de este cambio al incidir tanto en las estrategias de emparejamiento como en el calendario nupcial (Martínez Pastor, 2008). Así, no resulta extraña la entrada a nupcias pasados los 30 o 40 años.¹⁴

El tratamiento desagregado por sexo permite precisar nuestro estudio. La edad primonupcial del

hombre supera a la de la mujer, 31,7 frente a 29,6 años, si bien el peso de la hipogamia¹⁵ pierde arraigo al tender hacia la convergencia gracias a la intensidad en el incremento esperado en la mujer. Ana Sabaté, Juana M.^a Rodríguez y M.^a Ángeles Díaz (1995) atribuyen este proceso de avance de la mujer a su «capacidad para ser económicamente independiente» pues «esa independencia permite tener opciones alternativas al matrimonio y a los hijos, y ayuda a escoger con mayor libertad el estilo de vida preferido» (página 132).¹⁶

El cálculo de las tasas específicas de nupcialidad (Cuadro 3) por edad y sexo nos ha permitido constatar la postergación de la edad al matrimonio desde el último tercio del siglo XX. El hecho de contraer matrimonio antes de los 20 años es insignificante, mientras que antaño no lo fue¹⁷, especialmente entre las mujeres (el valor elevado de 21,46% que se registra en el periodo 1986-1990, así lo confirma). Ello se ha producido a la vez que se incrementa la población que se matrimonia en la madurez de su curso vital, a lo largo de la treintena (obsérvese el gran aumento en este decenio especialmente para las mujeres entre 30 y 34 años, con 21 puntos de diferencia respecto al primer quinquenio de la serie -12 en el caso de los hombres-, de ahí la fuerte intensidad en la reducción de las distancias en la edad entre ambos sexos) y, en bastante menor grado, a partir de los 40 años, momento en el que a la primonupcialidad se añaden las segundas nupcias contraídas por divorciados (donde participa el grupo 35-39 y sucesivos).

(13) Indica Mariano Ruiz-Funes (*op.cit.*) que «Una vez en relaciones los mozos, suele durar el noviazgo largo tiempo; en algunos casos llegan, por su duración (de ocho a diez años), hasta perder la juventud» (página 41).

(14) El MNP refleja que en 1996, en España las bodas con contrayentes de más de 40 años respecto a las de más de 30 años suponía una relación de casi 2 a 10 (21.323 contra 122.369), mientras que en 2016 fueron más de un tercio, 35,3% (95.622 contra 271.219). En la Región de Murcia, esta relación presenta en 1996 el 14% (387-2.699), duplicándose veinte años después hasta llegar al 30,5% (2.227 frente a 7.305), mientras la variación experimentada en Cieza supera el triple desde 1996 (9,3 %, 10-107) a 2016 (33,3%, 66-198).

(15) Práctica de casamiento donde la edad del hombre es superior a la de la mujer (*marrying down*). Este término, opuesto al de hipergamia (*marrying up*), también se aplica para sistematizar las diferencias de emparejamiento en función de la situación económica, nivel de instrucción y posición social de los miembros.

(16) Huelga decir que la expansión educativa experimentada en la mujer es muy importante en este aspecto. Una mujer con elevado nivel educativo es más exigente en el mercado matrimonial pues no está dispuesta a casarse con cualquiera, y menos con una persona que pretenda un rol tradicional de pareja (desigual corresponsabilidad doméstica y crianza de los hijos, entre otros). De ello resulta una sociedad que tiene un emparejamiento segmentado, de marcada homogamia educativa, porque la población con estudios universitarios no desea casarse 'hacia abajo' (cosa que también sucedía en el pasado -Iglesias, 1987, páginas 51 y 52-), mientras que la población no universitaria encuentra dificultades para casarse 'hacia arriba' (Martínez Pastor, 2006). El problema radica, al contrario de lo que tradicionalmente ocurría por la escasez de mujeres altamente educadas, en que la oferta de candidatos no cubre la demanda que impone este perfil de mujer (hombres de igual o superior formación -Esteve y Cortina, 2006-), por lo que presenta niveles más altos de soltería (Martínez Pastor, 2006, *op.cit.*), se casa más tarde, o llegado al extremo, se une a hombres de inferior nivel educativo cuyo patrón presupone cristalizarse en el decaimiento de la tradicional hipergamia masculina (A. Esteve, J. García e I. Permanyer: "The gender-gap reversal in education and its impact on union formation: the end of hypergammy?", *Population and Development Review*, 38 (3), 2012, pp. 535-546).

(17) A pesar de que el primer grupo quinquenal de edad comience a los 15 años, en verdad, desde 1978, la edad para casarse libremente en España la edad es a los 18 años, cuando se alcanza la mayoría de edad legal (artículo 315 del Código Civil), si bien, y con el consentimiento de los padres, una persona puede contraer nupcias a los 16 previa realización de un acta de emancipación ante notario o en el Registro Civil (art. 317 CC).



Cuadro 2
Primonupcialidad en Cieza y la Región de Murcia, por quinquenios (1976-2016)

PERIODO	CIEZA		REGIÓN DE MURCIA		Comparativa Cieza/Región	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1976-1980	25,1	22,5	24,9	22,2	▲ (0,2)	▲ (0,4)
1981-1985	24,0	21,9	25,1	23,6	▼ (-1,1)	▼ (-1,6)
1986-1990	25,4	23,2	25,6	23,4	▼ (-0,2)	▼ (-0,2)
1991-1995	26,5	24,5	26,7	24,7	▼ (-0,3)	▼ (-0,2)
1996-2000	28,0	25,9	28,2	26,1	▼ (-0,2)	▼ (-0,3)
2001-2005	29,1	28,2	29,4	27,5	▼ (-0,2)	▼ (-0,3)
2006-2010	30,2	28,4	30,6	28,7	▼ (-0,4)	▼ (-0,3)
2011-2016	31,9	29,7	32,9	31,0	▼ (-1,0)	▼ (-1,3)

Fuente: CREM: Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

Cuadro 3
Tasas específicas de nupcialidad por edad en Cieza (‰), por quinquenios (1986-2016)

	EDAD AL MATRIMONIO						
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
HOMBRES							
1986-1990	4,64	54,16	65,31	17,51	2,86	2,62	1,07
1991-1995	2,82	36,66	73,01	24,43	3,04	1,28	2,35
1996-2000	1,49	22,25	68,15	34,26	8,91	2,60	3,09
2001-2005	1,15	11,33	57,39	36,73	9,65	3,18	2,81
2006-2010	0,70	8,86	40,45	27,40	11,16	5,73	3,68
2011-2016	0,15	3,76	25,28	29,92	11,64	7,52	2,88
MUJERES							
1986-1990	21,46	81,84	43,80	6,46	1,93	1,51	0,26
1991-1995	14,01	56,23	54,57	11,34	1,92	0,98	0,51
1996-2000	6,87	43,78	70,18	21,95	3,49	2,02	1,47
2001-2005	3,87	31,03	66,11	24,26	7,33	2,47	1,84
2006-2010	1,81	21,59	55,91	23,97	7,87	6,15	1,18
2011-2016	0,86	10,40	40,97	27,19	11,07	4,12	2,21

Fuentes: CREM. Movimiento Natural de Población y Padrón de Habitantes. Elaboración propia.

Conclusiones

El estudio de la nupcialidad ha dado cuenta de grandes transformaciones en la sociedad ciezana que siguen, *grosso modo*, los patrones de España y la Región de Murcia, aunque de forma tardía.

Desde el siglo XX, la evolución de los matrimonios ha mantenido estrechas sincronías con las crisis económicas y los grandes eventos políticos y sociales, destacando la Guerra Civil, las implicaciones socioeconómicas del tejido industrial

local y las crisis de los años noventa que supondrán el retroceso del matrimonio en su visión más tradicional y la consideración de la cohabitación, como vía previa o alternativa al casamiento, aunque parece una fórmula que todavía tiene largo recorrido para su definitiva implantación social, que, aunque se intuye a la luz del ritmo de las uniones y la edad nupcial, empíricamente es un hecho a demostrar.

Al mismo tiempo, el calendario se retrasa cada vez más aunque no lo hace de forma exponencial, alcanzando sus mínimos en la década de los 80 y



sus máximos en la actualidad. En el año 2016 los hombres contraen matrimonio, por término medio, a los 33 años mientras que las mujeres hacen lo propio a los 30, que suponen globalmente ocho años más en comparación con la edad primonupcial de los 80. A ello coadyuvan, de manera imbricada, causas económicas (inestabilidad del empleo que suponga una remuneración base de sustento sobre el cual la vida de pareja pueda establecerse, acceso a la vivienda) y sociales (prolongación del periodo de formación académica y su traslación en la incorporación al mercado laboral, exigencia en la elección de la pareja, desequilibrios en el mercado matrimonial, relegación del matrimonio en el curso vital).

Aun así, el tradicional arraigo del matrimonio, marcado en un contexto espacial de interior y de

fuerte peso de la economía agraria, con un papel de la institución familiar fundamental vinculado a la unión matrimonial, explica que Cieza todavía hoy tenga una nupcialidad caracterizada por una intensidad y precocidad mayor que la del conjunto regional, expresando una tipología poco frecuente y tardía vistos los índices sintéticos. No obstante, existen varios indicadores como el incremento del matrimonio civil frente al religioso, el decaimiento relativo de las uniones de solteros y la creciente participación de los divorciados o el aplazamiento de la edad primonupcial que muestran un avance social que denota una sustancial revisión de la actitud hacia el matrimonio y las relaciones de pareja, que propician una pauta hacia la convergencia con la Región de Murcia.

Bibliografía

- CASTRO MARTÍN, T., "Matrimonios de hecho, de derecho y en eterno aplazamiento: la nupcialidad española al inicio del siglo XXI", *Sistema*, 175-176, 2003, pp. 89-112.
- CASTRO MARTÍN, T., "Changing nuptiality patterns in Contemporary Spain", *Genus*, IL (1-2), 1994, pp. 79-95.
- COONTZ, S.: *Historia del matrimonio*. Barcelona, Gedisa, 2006, 546 pp.
- ESTEVE, A. y CORTINA, C., "Changes in educational assortative mating in Contemporary Spain", *Demographic Research*, 14 (17), 2006, pp. 405-428.
- IGLESIAS DE USSEL, J., *Sociología del noviazgo en España*, Granada, Caja General de Ahorros y Monte Piedad, serie 'Ensayo', 2, 1987.
- MARTÍNEZ LUCAS, V. M., "Disoluciones matrimoniales a escala local: Aproximación al estudio evolutivo de las separaciones, divorcios y nulidades eclesiásticas en Cieza (Murcia)", *IV Memorial Mariano Camacho*, 2017, pp. 43-61.
- MARTÍNEZ LUCAS, V. M., "El matrimonio civil como indicador de cambio social. Su expresión en el comportamiento de la nupcialidad en una pequeña ciudad española: Cieza (Murcia)", *Actas del XIV Congreso Nacional de Geografía de la Población*, 2014, pp. 695-707.
- MARTÍNEZ LUCAS, V. M., "Contrastes demográficos campo-ciudad en Cieza", *Andelma*, 17, 2009.
- MARTÍNEZ LUCAS, V. M., "La población de Cieza en el siglo XX. Una contribución a su estudio evolutivo", *Andelma*, 14, 2007, pp. 8-12.
- MARTÍNEZ PASTOR, J. I., "Cada vez menos y más tarde: un análisis de la nupcialidad masculina durante los últimos treinta años en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 123, 2008, pp. 59-86.
- MARTÍNEZ PASTOR, J. I., "La homogamia educativa de las nuevas mujeres en España", *Revista Internacional de Sociología*, LXIV (43), 2006, pp. 69-94.
- MIRET GAMUNDI, P., "Nuptiality patterns in Spain in the Eighties", *Genus*, LIII (3-4), 1997, pp. 183-197.
- MONLLOR DOMÍNGUEZ, C., *Geodemografía del matrimonio en la Región de Murcia*, Murcia, Asociación Murciana de Ciencia Regional-Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2000.
- MUÑOZ, F. y RECAÑO, J., "A century of nuptiality in Spain, 1900-2007", *European Journal of Population*, 27(4), 2011, pp. 487-515.
- ORTEGA, J. A. y SILVESTRE, J., "Las consecuencias demográficas de la Guerra Civil", *Actas del X Congreso de la Asociación Española de Historia Económica (AEHE)*, 2005, 36 pp.
- REHER, D., "Marriage patterns in Spain, 1887-1930", *Journal of Family History*, 16 (1), 1991, pp. 7-30.
- RUIZ FUNES, M., *Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*, 1916, obra por la Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 1983.
- SABATÉ, A., RODRÍGUEZ, J. M.^a y DÍAZ, M.^a Á., *Mujeres, espacio y sociedad. Hacia una Geografía del Género*, Síntesis, serie 'Espacios y Sociedades', 5, Madrid, 1995.
- SANCHO ALGUACIL, R., "Estudio y evolución de la población", en *Historia de Cieza*, Volumen IV 'Cieza en el siglo XIX, circa 1808-circa 1930', 2000, pp. 21-109.
- VAN GENNEP, A., *Les rites de passage*, París, Nourry, 1909.
- VV.AA., *Tiempos de esparto: Memoria gráfica. Cieza siglo XX*. Volumen I, Cieza, Club Atalaya, 2002.